

Salta, 05 JUL 2010

EXPEDIENTE N° 10.289/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de la Dirección de la Escuela de Biología para que se analice la factibilidad de acordar el auspicio de esta Facultad a la realización del Primer Taller Nacional del Programa de Conservación de Murciélagos de Argentina (PCMA's); y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de dicho Taller no es sólo rever las actividades del PCMA realizadas en estos tres años - desde el año de su creación 2007 - sino también establecer lineamientos sobre conservación, educación e investigación a largo plazo para aunar las acciones de todas las sedes en pos de la conservación de los murciélagos;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a tal petición;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria N° 2/10 - dispuso la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

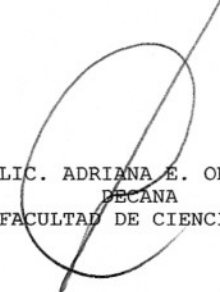
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Considérese otorgado el auspicio de la Facultad de Ciencias Naturales al **Primer Taller Nacional del Programa de Conservación de Murciélagos de Argentina (PCMA's)**, el que se llevó a cabo en ésta del 19 al 21 de mayo de 2010.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia de ésta a la Dirección de la Escuela de Biología, al Lic. Julio César Bracamonte - Representante PCMA - Salta - y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES